

de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/1984, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, y en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/1986, de 30 de julio, ha acordado la incoación de expediente de daños, nombrando Instructora del mismo a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior y Secretaria a doña Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, y la formulación del presente pliego de cargos.

Expediente: ED-C-H-16/02.

Expedientado: Don José Ignacio Iñigo Giménez.

DNI núm.: 17208857-G.

Ultimo domicilio: Avda. Madrid, núm. 1 de Daroca (Zaragoza).

Normativa infringida: Artículo 83 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, artículos 117 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre).

Descripción del daño: Accidente de circulación producido por el vehículo Opel Vectra, con matrícula 8365-BL, conducido por el denunciado, ocurrido en la carretera A-483, p.k. 27,100, ocasionando daños a los elementos funcionales de la carretera.

Valoración del daño: Seiscientos cinco euros con tres céntimos (605,03 euros).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 27 de junio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo al acuerdo de iniciación correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-33/02 iniciado con fecha 23 de mayo de 2002, a don José Antonio Brugarolas Duque, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, que a resultas de denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Carreteras, la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 951/1984, de 28 de marzo, por el que se transfieren las funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Carreteras, D. 163/1984, de 5 de junio, de la Consejería de Política Territorial, actualmente de Obras Públicas y Transportes, en uso de las atribuciones que le confiere el D. 130/1986, de 20 de junio, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 11 y 13 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto (RPS), ha acordado la iniciación de expediente sancionador, nombrando Instructora del mismo a doña M.<sup>a</sup> del Carmen Serrano Macías, Titulado Superior y Secretaria a dona Josefa María Volante Caro, Auxiliar Administrativa, dictado en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-33/02.

Expedientado: Don José Antonio Brugarolas Duque.

DNI núm.: 27300543-A.

Ultimo domicilio: C/ Arroyo, núm. 6 de Zufre (Huelva).

Presunto precepto infringido: Artículo 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía (infracción administrativa grave).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 27 de junio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, relativo a la propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador ES-C-H-03/02 iniciado con fecha 5 de febrero de 2002 a don Miguel Quintero Villanueva, por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.*

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, que la Sra. Instructora del expediente ha dictaminado con fecha 20.5.02 propuesta de resolución dictada en los términos siguientes:

Expediente: ES-C-H-03/02.

Expedientado: Don Miguel Quintero Villanueva.

DNI núm.: 29698904-Q.

Ultimo domicilio: Polígono San Sebastián, núm. 59, 6.º A de Huelva.

Presunto precepto infringido: Artículo 72.1.a) de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras (infracción administrativa grave).

Plazo de alegaciones: 15 días.

Huelva, 27 de junio de 2002.- La Delegada, Rocío Allepuz Garrido.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n 29071 Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION EUROS
MA-2826/00	23/02/00	ESTRUC.Y CIMENT.	GUADALHORCE SOL, SL SALITRE, 71B MALAGA 29002 MALAGA	141 B) LOTT	300,51
MA-2744/00	03/02/00	TRANSCARTAMA URB.	CORTIJO RES. CARTAMA 8 CARTAMA 29570 MALAGA	141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2687/01	27/10/00	EXCAVACIONES CHAMAR SL.	RAMON HERNANDEZ, 2 MALAGA 29004 MALAGA	141 Q) LOTT	601,01